

PUBLICACIÓN
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: El Guaya canal
Área Solicitada: 6.587 m²
Departamento: Nariño
Municipio: San José de Albán
Corregimiento: El Tambo
Vereda: El Tambo Alto
Número de Matrícula Inmobiliaria: 246-21710

Cuyos linderos y coordenadas del predio son los siguientes:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea que pasa por los puntos 2 y 3, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio Marleni Imbachi, en una distancia de 118.4 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 5 con predio de Ermilia Castillo, en una distancia de 50.8 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6 y 7 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 8 con predio de Gilberto Castillo, en una distancia de 82.7 mts; Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada que pasa por los puntos 9, 10, 11 y 12, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 13 con predio de Arcesio Argoti, en una distancia de 97.7 mts</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 13 en línea recta que pasa por el punto 14, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Herederos de Aureliano Cerón, en una distancia de 44.3 mts.</i>

Cabe anotar que los colindantes anteriormente relacionados fueron suministrados por la señora la Señora Blanca Iliá Narvaez, en calidad de esposo de la solicitante, son relacionados con el objetivo de identificar el fundo solicitado en restitución, lo anterior no implica que dichas personas sean las legítimas titulares de derecho de dichos predios

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	1°26' 17,905" N	77°4' 21,093" W	650807,606	1000554,423
2	1°26' 17,778" N	77°4' 20,090" W	650803,713	1000585,423
3	1°26' 17,353" N	77°4' 18,414" W	650790,662	1000637,236
4	1°26' 17,021" N	77°4' 17,376" W	650780,469	1000669,343
5	1°26' 15,398" N	77°4' 17,699" W	650730,626	1000659,346
6	1°26' 15,525" N	77°4' 18,997" W	650734,512	1000619,221
7	1°26' 15,150" N	77°4' 19,077" W	650723,003	1000616,743
8	1°26' 15,207" N	77°4' 20,067" W	650724,748	1000586,155
9	1°26' 16,357" N	77°4' 19,744" W	650760,063	1000596,125
10	1°26' 16,442" N	77°4' 20,171" W	650762,691	1000582,920
11	1°26' 16,091" N	77°4' 20,269" W	650751,898	1000579,912
12	1°26' 16,233" N	77°4' 20,619" W	650756,276	1000569,085
13	1°26' 16,490" N	77°4' 21,374" W	650764,153	1000545,758
14	1°26' 17,239" N	77°4' 21,222" W	650787,166	1000550,437

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución o formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001202000070-00.

Se hace saber a las personas indeterminadas que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL

Secretaria

Carrera 22# 19-16 Oficina 301 Edificio RIL

Fax: (2) 7291563

jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pasto – Nariño